

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNTI, NON LEDIT.

TOM. VI.

VIERNES 11 DE ENERO DE 1839.

NUM. 78.

COMUNICADOS.

México, diciembre 13 de 1838.

Señores editores.—Hay cierta *popularidad* que es escandalosa, chocante, indecente, y de mas á mas sospechosa en estos tiempos revueltos, en que ciertos cofrades no anhelan sino por hacerse prosélitos, para realizar miras políticas, nunca favorables á los pueblos, que vienen por fin á ser víctimas de asechanzas innobles. Por eso el memorable, hábil, tanto como perverso D. Lorenzo Zavala en la última época de su gobierno intruso de Toluca, queriendo ganarse á los indígenas, los aposeñó de tierras ajenas en varias partes, concibiendo que este era el flanco de esa gente que siempre está con la idea de despojar á sus colindantes. Se le volvió la espada garabato por el plan de Cuernavaca; si no, acaso habríamos tenido un reyescuelo en el departamento de México en donde mandaba cuando era estado.

Del mismo modo, ha sido muy chocante la *popularidad* del juez de letras de Jilotepec, queriendo igualarse con la *palomilla*, segun vds. indican en su picador Mosquito del martes 4 del actual. Los *vivas* y los *mueras* ocurridos en el celebrado *trunfo* de que vds. hacen mencion, tuvieron todos los visos de asonada; ó á lo menos indican la disposicion que hay, si fueron efectivos, para que algun dia suceda un lance desagradable, que debe llamar la atencion del supremo gobierno.

Un juez, asociándose con las gentes que son el semillero de la inmoralidad; con los ociosos, vagos y mal entretenidos que son los que surten las cárceles de criminales y los patibulos de malhechores, ¿qué clase de justicia administrará? La de compadres seguramente. ¡Desgraciados pueblos, á qué estado de degradacion los ha conducido el espíritu de partido! Si el juez de Jilotepec es tan *popular* como se indica, ¿qué mucho que se le atribuya complicidad en la fuga de los reos de su jurisdiccion, aun cuando no sea efectiva?

Este caso singular merece una severa crítica, y mas cuando el tribunal superior de justicia lo ha absuelto. Por supuesto que para tal absolucion hubo meritos suficientes; pero cuáles serian estos? Por su periódico de vds. se sabe, que el origen de habérselo im-

putado al juez citado dos fugas verificadas de no pocos criminales, fué el que el coronel Aguado aprehendió uno de los prófugos, y que este declaró ante un fiscal militar, despues ante el prefecto, seguidamente ante el juez de letras de Tula, y por fin ante el Lic. Guadarrama (*) comisionado por el tribunal, que la fuga la habian ejecutado de acuerdo con el juez, por medio del ladrón Santiago Garza, vecino de México, que se hallaba en la cárcel de Jilotepec, y que el alcalde era sabedor de ella. Esta sola deposicion nada valiera, si no estuviera corroborada por la de otros prófugos reaprehendidos; por la del reo que se quedó y no quiso fugarse, y en fin por la del alcalde, en las cuales no puede atribuirse sugestion ni intervencion alguna del comandante militar, como se infiere de los sucesos ocurridos, que se supone.

El tribunal superior de justicia comisionó á varios que se excusaron, conociendo acaso lo comprometido de la comision, hasta que el Lic. Guadarrama la aceptó y vino de Toluca á Jilotepec, donde ratificados los deponentes, tomó otras declaraciones á individuos mal opinados, segun dicen; pero aun cuando hubieran sido de los vecinos principales como el cura, el subprefecto &c., ¿qué habian de deponer sobre si el juez patrocinó la fuga? *Que no lo sabian.* ¿Ni cómo han de haber dicho otra cosa los que depusieron? Así es que cincuenta de estos testigos no pudieron desvanecer el dicho de cuatro ó cinco cómplices. ¿Pues en qué se fundó su absolucion? Para saberlo era necesario que se publicara el parecer fiscal, por cuyo contenido pudiera el público imponerse de los fundamentos; y sin ellos la crítica es muy aventurada.

Lo ha sido sin duda tambien, y mucho, la conducta posterior del Sr. Barraza en consentir el escandaloso hecho en celebridad de su *absolucion*, admitiendo bailes, *vivas* y *mueras*, llamándola *trunfo*, dando á sospechar que él ha sido el promotor de una especie de asonada, que nunca puede hacerle honor.

¡*Triunfo!!!* ¿Y de quién? Del coronel Aguado se infiere, supuesto que á los *vivas del triunfador* se han mezclado los *mueras del vencido.* ¡Pero

[*] Ya está en la tierra de los calvos.

en qué se funda tal suposicion? ¿Qué el Sr. Aguado lo ha denunciado como parte? Nada de eso; ¿pues á qué efecto insultarlo de un modo tan atroz? Esto no debiera tolerarse. Y si por la fuga ha sido absuelto ese juez, por este escándalo debia ser privado de oficio. Barraza parece que está loco, pues cuando debió contentarse con su *absolucion*, está buscando tres pies al gato, cuando no tiene sino cuatro; y que si no fué en aquella banqueta, podrá ir en la que se sienta. Yo lo compadezco ciertamente; pero al mismo tiempo merece mas compasion el público á quien no puede dejar de ofenderse con los hechos escandalosos.

Concluyo sin recapitular, señores editores, porque ya no se usa; ni sacar consecuencias; porque eso lo harán vds. si tuvieren humor para ello; pero si les incluyo esos versitos que hallé no sé donde, compuestos por no sé quién, y no sé con qué motivo; pero que en el caso de que se trata, vienen como *pedrada* en ojo de boticario.

Es de vds. atento servidor.—*El consabido,*

DÉCIMAS.

La decencia es consiguiente,
Trato fino y circunspecto
Al magistrado, al prefecto,
Y al que distingue la gente:
No es favorable incidente
Que un juez se haga *popular*,
Y haga alarde de tratar
Con la que llaman *gentalla*,
Palomilla, ó sea *canalla*,
Pues da mucho que pensar.

Claro es, que si á pillos quieres
Y á ellos tu amistad les mandas,
Oye: dime con quien andas,
Dicen, dírete quien eres.
Si de este axioma no infieres,
Pues eres tan *popular*,
Que te lo habian de aplicar;
Ainda mas, que esas acciones
Preparan *revoluciones*,
No sabes silogismar.

Si un juez tiene su confianza
Con *gentuza* de malicia,
¿Cómo andará la justicia?
¡Muy buena andará la danza!
¿Quién no atribuye esta danza
A un fin del todo siniestro?
Es el yorkino muy diestro
Para estos y otros matices,
Pues harán los aprendices
Despues lo que quiera el maestro.

A todos y á ninguno
Mis versos se enderezan,
El que fuere cofrade
Que tome su vela;
Pero al mismo tiempo
Trate de la enmienda.

Es responsable por este papel

Fulano de tal.

Que se me devuelva el borrador.

México, diciembre 27 de 1838.

Señores editores de *El Mosquito*.—
El payo amigo á quien por conducto de vds. he dirigido algunas contestaciones, me ha escrito estos dias preguntándome que si no es punible que un militar se deje sorprender de los enemigos, á cuya pregunta ha dado motivo la sorpresa ejecutada por los franceses de Veracruz; y habiéndose marchado su enviado sin esperar la contestacion, les ruego á vds. que la obtenga por medio de su periódico, insertando la que le doy, que es la siguiente.—Mi caro amigo: Como habian cesado las disenciones civiles con que nos regalan los jacobinos, no habia batallas ni acciones de guerra sobre que le gustaba á V. oirme disparatar: hoy con la muy nacional que han provocado los franceses y de que se arrepentiran con dolorosos escarmentos, dan á V. motivo para volver á entablar comunicacion epistolar con mi go, pareciéndole, á lo que entiendo, que porque me supongo con cien ojos, veo centuplidamente mas que otros. Baste, pues, de exordio y entremos en materia.

„Ha llamado á V. la atencion el que los franceses se metieran dentro de Veracruz sin ser sentidos, cuya sorpresa le ha parecido que debia ser motivo de un consejo de guerra, no obstante la victoria conseguida, tanto mas lustrosa, cuanto que no se esperaba: en una palabra, sorprendidos, con lo que se ha dicho todo.

„Con efecto, tiene V. razon para opinar así; porque no obsta la disculpa dada de que se hallaban en parlamento, el cual con felonía rompieron los franceses. Aunque efectivamente hubiese el parlamento pendiente, ¿quién ha dicho que por eso las tropas se han de echar á dormir á pierna suelta y no ha de haber la vigilancia mandada por la ordenanza, con patrullas, rondines y centinelas, las cuales por la niebla que habia, debieron aumentarse para que ya que á tres pasos de distancia no se distinguiesen los objetos, se oyesen á lo ménos las faenas de desembarco, que no pueden saltar á tierra tan silenciosamente dos mil hombres que han llegado hasta el muelle á fuerza de remo, y formar sus columnas sin ser sentidos ya que la niebla impedía el que

fuesen vistos. Este suceso indica que estaban en la mayor confianza, y como si no tuviesen al enemigo en frente, y que no habia mas tropa de pronto que oponer, sino las guardias de prevencion y la poca que pudo vestirse, armarse y formar: que los que saben de esto bien, conocen que no seria mucha; pero esto habrá hecho conocer á los franceses el valor de los soldados mexicanos, que no obstante lo sorpresa y con ménos quizá de dos terceras partes de las fuerzas asaltantes, pudieron rechazarlos y hacerlos reembarrar mas que de prisa. Mas sin embargo, el descuido ha sido muy punible, (*) como lo es tambien el de no haber tenido la fortaleza de Ulúa en buen estado de defensa, que no lo estaba, supuesto que segun ha dicho el general Gaona, el montaje de su artillería estaba tan viejo é inservible, que á poco uso se desmontaban los cañones. En semejante situacion, mejor hubiera sido hacer volar la fortaleza, supuesto que no podia servir para la defensa del puerto, y si para que desde ella nos hostilizen con mas libertad los enemigos.

El descuido en la disciplina militar, es el que dá por resultado que en campaña no se tengan las precauciones de ordenanza, y que sucedan acontecimientos que no debieran suceder. ¿Para qué mencionar los recientes sucesos que han ocurrido de poco tiempo á esta parte á algunas de nuestras tropas, cuando todos los saben y los lamentan? Militares: estudiad la ordenanza, cumplid y haced cumplir con ella y os libraréis de las sorpresas y el desdoro que de ellas resulta, y al propio tiempo adquirireis gloria y fama. El tiempo que gastais ocioso é inútilmente, empleado en estudiar los autores que tratan de la guerra, y de ese modo os instruireis de conocimientos teóricos que son despues utilísimos en la práctica. Por diversion puede leerse con utilidad el tomo 8.º del vizconde de Puerto, Marquez de Santa Cruz que trata de sorpresas; pero me olvidaba que escribia una carta: en otra será mas largo. Goze V. de salud &c.

Y vds., señores editores, de las felices pascuas que les desea su atento seguro servidor.—Argos.

México, enero 4 de 1839.

Señores editores de *El Mosquito*.—
Suplico á vds. inserten en su periódico

(*) Ningun oficial se podrá disculpar con la omision ó descuido de sus inferiores en los asuntos que pueda y deba vigilar por sí &c., trat. 2, lit. 18, art. 7 de la ordenanza del ejército.

„Todo servicio en paz y en guerra, se hará con igual puntualidad y desvelo, que al frente del enemigo, Art 8, id. id.

co el siguiente comunicado que con esta fecha dirijo á los señores editores de la *Temis*.

„Señores editores de la *Temis*.—
¡Cuan cierto es que el número de los necios es grande! Pero ¿cómo no habia de serlo, si la sabiduría divina así lo estampó en los proverbios? Los que han suscrito la representacion de algunos vecinos de Aculeo, ¿cómo han de ser de esta numerosa comunicacion? ¡Pobres diablos! ¡Perdónalos, Señor, que no saben lo que hacen! Vaya y en esos miserables recursos ha fundado el Sr. Barraza el conjurar la nube que tiene sobre su cabeza fulminando rayos, de cuya eléctrica formidable fuerza, es muy difícil que escape, sin algunos chamuscones por lo ménos! Mal pleito tiene quien á boruca lo mete. Yo le aconsejaria al Sr. Barraza que buennamente hiciera una retirada honrosa; só pena de que está espuestísimo á que los ataques que le han dirigido de blandido, salgan del camino cubierto y lo batan con cañones de grueso calibre, y entónces eres tambien que no habrá capitulacion. Pero el Sr. Barraza hará lo que quisiero; dirijamos la palabra á los aculeotas firmantes ó firmones que es lo mismo.—Señores míos de mi alma: ¿cómo se han atrevido vds. á salir con sus enee ovejas, representando mentiras de tanta categoria sin el premio de sus padres confesores? Duelos les mando por ello la semana que entra que se confiesen; tres ayunos á pan y agua, otras tantas meditaciones en los novísimos, veinte y cinco azotes en su respectivo lugar, amén de desdecirse por la prensa, para reparar del modo posible los daños que pudieran causar: es cosa segura. Mentiras dije que han dicho vds.; pues demostrémoslas. Vds. han asentado que el Sr. Lic. D. Francisco Barraza cumple con su deber con el mayor tino, actividad y vigilancia, no perdonando medio para la administracion de justicia ni aun á deshoras de la noche (hái está el mal) como regularmente lo acostumbra por no serle suficiente las horas del dia. Pues señores aculeotas, un juez tan celoso por la administracion de justicia y tan trabajador, tendrá llenos los presidios de malhechores que habrá sentenciado, supuesto que es tan justo, tan asiduo en el trabajo y que no lleva pocos años de ejercer su funesta jurisdiccion en aquellos malhadados pueblos: pídanle una lista y publíquela, y si no lo hacen, yo les ofrezco hacerlo de otra no pequeña de ladrones y homicidas que han salido absueltos de culpa y pena.—Que trabaja de noche han dicho vds., y á esto podré decirles lo que cierto borrachito: ven lo que uno bebe, pero no lo que uno mea. El Sr. Barraza se levanta á la una del dia, ¿qué extraño es que se esté en charla hasta la una de la noche? Aindamais,

que de no
dos.—Los
le han ud
ha sido
un hombr
han hecho
aprecio.
tocado est
conducta
un perrito
no hará u
nará.—P
peremias
que prom
año nuev
des nove
editores,
milde ser
Gran n
contra el
ro muy d
de los acu
tes me p
llamada
todavía,
joncitos;
aguante

Un
Con to
Ha mo
Que es
El c
Y yo p
Hago
Digno
Pues
Es el

Afir
Hoy d
Pues
Este p
Del
E-te
Pues
Cubic
Es es
Y dig

EA

Méx

Jamá
cion de
tica: qu
graves
ja, por
causa
porque
nada t
mas en
biendo,
nos qu
lo ha c
si tal s
ra de
otro el
van al

que de noche todos los galos son pardos.—Los hechos que á este señor se le han advertido en su conducta moral, han sido comedidos y operatorios de un hombre de bien, que á toda luz lo han hecho acreedor al mas distinguido aprecio. ¡Santo dios, qué tecla han tocado estos benditos papanatas!!! Su conducta moral!!!... Mi nana tiene un perrito, mi tata lo matará; del cuento hará un tamborcito, lo que fuere sonará.—Por ahora basta lo dicho, y esperamos por las cabañuelas todo lo que prometa el pronóstico para este año nuevo en que debén ocurrir grandes novedades.—Es de vds., señores editores, con el mayor aprecio su humilde servidor.—Un quidam.

Gran mosquitería se ha alborotado contra el Sr. Lic. Barraza, y considero muy débiles esos rumazos como el de los aculcotas para ahuyentarlos; ántes me parece que con ellos se hace llamada á enjambres mas venenosos todavía, que batirán sus terribles aguijoncitos; mas el que llame al toro, que aguante la cornada.

DÉCIMAS.

Un perro estando amarrado
Con todo y tener bozal,
Ha mordido á un licenciado
Que es buen morder de animal:

El caso es original,
Y yo para darle honor,
Hago al perro un gran señor
Digno de ser elogiado,
Pues quien muerde á un licenciado
Es el mejor mordedor.

Afirman es asesor
Hoy de una comandancia,
Pues tiene valor y audacia
Este perro mordedor!

Debe causar mucho horror
Este animal aun atado,
Pues morder á un licenciado
Cubierto para hacer mal,
Es estupendo animal
Y digno de ser premiado.

EL MOSAICO.

MÉXICO, 11 DE ENERO DE 1839.

Jamás podrémos negar que la situación del supremo gobierno es muy crítica: que sus atenciones son muchas, graves y complicadas: que no tiene caja, porque el erario está exahusto á causa de tantos empleados; ni crédito; porque es natural que lo pierda, quien nada tiene y debe mucho, y está además en la necesidad de continuar debiendo, por cuya razón su caudal es ménos que cero: que á tan triste extremo lo ha conducido el patrocínio del agio, si tal se puede llamar la criminal usura de prestar un peso en moneda y otro en papel, para que se le devuelvan al agiotista ó usurero, quince, vein-

te ó mas pesos en efectivo, y que no obstante estas bancarrotas y ruinas de la hacienda pública, el gobierno no puede marchar de otra manera; sino asido de ese espinoso y funesto ramo, pues aunque ha estendido su brazo sobre las fortunas de los particulares, por medio de contribuciones, no basta el arbitrio, para sacarlo de los apuros del momento, ó por la morosidad de los pagos, ó por la resistencia de muchos para verificarlos, ó por otros motivos en fin, que no inculcamos hoy por falta de humor para ello; y así es preciso que el gobierno no se desprenda del patriotismo y beneficencia de esas sanguinolentas desoladoras del pais. Está bien. Este será el destino del gobierno y de la nacion; pero nosotros quisiéramos preguntarle á ese hado ciego y fatal que impéra en el paganismo político de México, ó á los que se acojen á él artificiosamente para dejar sin solución convincente y legítima las ansiedades, dificultades y complicaciones con que marcha la presente administración y con las que proseguirá cualquier otra, aun cuando muden como defensivos las formas políticas, si han de quedar *in statu quo* muchas personas de manos notoriamente impuras, y han de entrar otras que por experiencia son conocidas por muy solemnes y atrevidas aves de rapaña... ¿por qué se ha tomado el medio violento de las contribuciones de un pueblo estenuado de miseria, sin tantear otros de rigurosa justicia, y que demandan solo resolución y severidad? ¿Dónde está el producido de tantas fincas que se han enagenado por cuenta de la nacion? ¿Esas de los padres filipinos, llamadas de manos muertas, dónde están, quién las tiene y con qué título? Nos aseguran que esos bienes importan mas de un millon de pesos. ¿Y qué, se los comieron los ratones?

Deseosos nosotros de sustraer al gobierno de tantas zozobras y ansiedades con que marcha, ó de prolongarle cuando ménos, las treguas en sus apuros, mil veces le hemos dicho con otros muy respetables escritores, que comienze el arreglo de la hacienda por las economías, por ser el medio que naturalmente ocurre, así al profundo financiero, como al que mas dista de esta ciencia, por ser la economía una razon de conveniencia que tanto buen resultado produce en los cálculos de aquellos sabios, como en las trazas de quien advierte que *gasta mas de lo que tiene*. En esta materia la mas pequeña familia puede ministrar reglas para el gobierno de la mas dilatada, como es una nacion. ¿Qué hace pues la que ya no puede soportar sus gastos sin consumirse con deudas y bancarrotas? Moderarlos, disminuirlos, y abolir principalmente los innecesarios, y los de puro lujo, despilfarro ó super-

fluidad. Esta es una economía forzosa para el restablecimiento de la hacienda. Sin ella son quiméricas todas las demas teorías, como lo tiene bien demostrado la esperiencia.

En tal concepto y en el de tener al frente de la hacienda á una persona tan digna como el Sr. coronel Cortina, esperamos que este ramo, el mas vital de la sociedad, adquirirá algun vigor, tanto por los conocimientos de S. E. y su notorio desprendimiento de todo interés privado, que no necesita, cuanto porque tiene la energía necesaria para sostener sus providencias de quienes son objeto principalísimo *diminuir el número de los empleados, reduciéndolo al muy preciso y de absoluta necesidad: remover á los de infel manejo, sean quienes fueren, y sin temor de que se vayan á campear, bajo las banderas de los que patrocinan á los ladrones. Cerrar las puertas á las jubilaciones inmerecidas, involuntarias y extemporaneas, que á muchos se han concedido con general escándalo y perjuicio de las rentas, por solo favorecer ahijados, y por otras miras mas depravadas de los gefes de hacienda: no permitir comercios á los empleados de las rentas, como los tienen muchos, fomentados con las dilapidaciones de las rentas y esquimos de las fortunas de los particulares, que bien ó mal caen en comiso: reformar esa pauta infernal que no parece que se hizo, sino para aumentar su fortuna ciertas personas, y hacerse mas merecedoras de la general execración, con total descrédito del gobierno. Véase por último, el estado de enagenación de ciertas fincas nacionales, y cóbrese todo lo que se adeude á la hacienda pública.* Esto debe ser primero que agoviar al pueblo con contribuciones, que al fin no cubren los gastos: fastidian, y aumentan la miseria de los contribuyentes, quedando siempre amenazados de las urgencias de la administración y de la insaciable panza del agio.

En nuestro número 38 del tomo IV de este insulso periódico, publicamos la siguiente lista de créditos de la hacienda nacional, que entendemos fué vista con desprecio, ó se trabajó porque no surtiera sus efectos; mas como nuestros deseos son los mismos con respecto al gobierno, esto es, minorarle sus apuros, reimprimimos hoy dicha pieza y nos echamos á volar para estar mas distantes de las maldiciones de los agiotistas y de las de sus escuderos que maniobran en su favor, campados en la tesorería y comisaría generales, cuyo establecimiento de esta segunda oficina y lo que en ella ha pasado, no ménos que su necesidad de existir y la utilidad que pueda prestar á las rentas, deben ser tambien objeto de las respetables y discretas meditaciones del Sr. ministro.

TESORERIA GENERAL

DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Noticia de las fianzas que existen en esta oficina por razon de contratos que ha celebrado el supremo gobierno, a virtud de la ley de 6 de marzo último, con explicacion del estado que guarda cada una de ellas.

Plazos cumplidos. Id. por cumplir.

Plazos cumplidos.	Id. por cumplir.
D. Antonio Berruecos.	
Ordenes de 23 y 28 de marzo, 9, 25 y 28 de abril y 9 de mayo	27,000. 0
Id. de 4 de id.	9,000. 0
Orden de 18 de abril.	6,750. 0
Id. de id. de id.	45,000. 0
Id. de 13 de junio.	4,180. 0
Id. de 20 de id.	16,500. 0
Id. de 30 de id.	6,500. 0
Id. de id. de id.	14,000. 0
Id. de 8 de julio.	6,000. 0
Id. de 14 de id.	5,530. 0
Id. de id. de id.	15,000. 0
Id. de 21 de id.	11,400. 0
Id. de 19 de agosto.	22,800. 0
Id. de 25 de id.	5,000. 0
Los Sres. Agüero Gonzalez y C.	
Orden de 13 de abril.	101,250. 0
Id. de 29 de id.	90,000. 0
Id. de 30 de mayo.	38,000. 0
Id. de 15 de junio.	19,000. 0
Id. de 14 de julio.	19,000. 0
Id. de 22 de id.	47,500. 0
Id. de 21 de agosto.	19,000. 0
Id. de id. de id.	38,000. 0
D. Francisco Morphy.	
Orden de 14 de abril.	9,000. 0
Id. de id. de id.	9,000. 0
Id. de id. de id.	9,000. 0
Id. de 8 de mayo.	8,145. 0
Id. de 15 de id.	21,762. 0
Id. de 20 de id.	9,000. 0
Id. de id. de id.	4,500. 0
Id. de id. de id.	11,250. 0
Id. de 29 de id.	3,800. 0
Id. de 25 de id.	2,090. 0
Id. de 16 de junio.	1,900. 0
Id. de 12 de julio.	2,090. 0
Id. de 7 de id.	8,800. 0
Id. de 28 de id.	19,000. 0
Id. de 14 de agosto.	1,900. 0
Id. de 24 de id.	7,600. 0
D. Juan M. Lasquety.	
Orden de 15 de abril.	4,500. 0
Id. de 15 de junio.	22,800. 0
Id. de 19 de agosto.	30,400. 0
Id. de 24 de id.	13,300. 0
D. Francisco de Rivera.	
Orden de 25 de abril.	9,000. 0
Suma	402,847. 0

Suma del frente	402,847. 0	552,400. 0
Id. de 38 de id.	12,970. 1	
Id. de 5 de mayo		15,958. 6
Id. de 15 de id.		14,400. 6
Id. de 22 de id.		3,150. 0
Id. de 4 de abril	6,000. 0	
Id. de 8 de id.		15,000. 0
Id. de 9 de id.	2,240. 0	
Id. de 10 de id.		15,850. 0
Id. de 20 de junio		35,000. 0
Id. de 23 de id.		11,250. 0
Id. de 26 de id.		22,000. 0
Id. de 3 de julio		20,000. 0
Id. de 4 de id.		13,000. 0
Id. de 7 de id.	3,800. 0	
Id. de 16 de id.		15,200. 0
Id. de 21 de id.	15,200. 0	
Id. de 6 de agosto		38,000. 0
Id. de 12 de id.		30,400. 0
Id. de id. de id.		38,000. 0
Id. de 27 de id.		19,000. 0
Orden de 29 de setiembre	15,200. 0	
Id. de 15 de junio		6,400. 0
D. Juan Nepomuceno Arce.		
Orden de 25 de abril	5,236. 0	
Id. de 23 de mayo		13,091. 0
Id. de 28 de agosto		5,491. 0
D. Francisco Buega.		
Orden de 14 de Mayo	6,750. 0	
D. Sebastian Peon.		
Orden de 18 de mayo	4,950. 0	
Id. de 22 de agosto		2,612. 4
D. Ramon Pardo.		
Orden de 4 de abril	2,500. 0	
Id. de 9 de id.	1,250. 0	
D. Victor Massieu.		
Orden de 11 de junio	7,600. 0	
Id. de 12 de id.	2,850. 0	
D. Manuel Miranda.		
Orden de 28 de agosto		7,600. 0
D. Joaquin Flores.		
Orden de 17 de julio		7,600. 0
D. Agustin Prado.		
Orden de 28 de Setiembre	13,184. 0	
Id. de 29 de id.	16,150. 0	
D. Ramon Gonzalez.		
Orden de 12 de julio	3,800. 0	
Suma	522,527. 1	721,403. 2

NOTA. De las cantidades cumplidas de D. Francisco Morphy, tiene exhibidas la de 27 3/4 ps. Tesoreria general de la república. Mexico, noviembre 11 de 1835.—Solo por disposicion de mi companero, José Govantes.

Al frente

IMPRESO POR ANTONIO DIAZ.

TO
GO
MINISTE
"Ejérc
22.—Ext
conocimi
las dispos
adoptar
go la sati
E. copia
cónsules.
cés, D. C
tir la des
y la de r
racion.
Dios y
diciembr
de Santa
de guerr
Fraga
ton Liza
Sr. cons
miento d
28 de no
mexican
dante g
Veracru
[1]
te: V.,
do veni
esto, si
cion co
primer
ñor, de
su buer
Mr. L
siñor,
salvag
pasad
salvag
cion s
con, c
y mu
por M
autor
venci
torizo
sapro
venci
biern
excep
colab
últim
bien
de lo
vage
conc